

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

# 2107<sup>a</sup>

SESION: 14 DE DICIEMBRE DE 1978

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2107) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre: Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12946 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2107a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 14 de diciembre de 1978, a las 17 horas

*Presidente:* Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
(República Federal de Alemania).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2107)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:  
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12946 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 17.10 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en Chipre:

##### Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12946 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía, en las que solicitan se les invite a participar en el debate. Por consiguiente, propongo que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional, se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto. Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo con esta proposición.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Papoulias (Grecia) y el Sr. Eralp (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar también a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Turquía, en la que pide que se invite al Sr. Nail Atalay a participar en el debate. Si no escucho objeciones, propongo que se invite al Sr. Atalay, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Así queda acordado.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General relativo a la operación de las Naciones Unidas en Chipre [S/12946 y Add.1] correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1978. También tienen a su consideración el texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/12968, elaborado en el curso de las consultas entre los miembros del Consejo.

4. Pondré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Un miembro (China) no participa en la votación.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Chipre, a quien doy la palabra.

6. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término, deseo agradecerle a usted y a los miembros del Consejo el haberme invitado a participar una vez más, en nombre de mi Gobierno, en el debate del tema del orden del día. Expreso a usted nuestras sinceras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente. Estamos seguros de que sus elevadas calidades, su habilidad diplomática, experiencia y aptitudes, serán muy útiles al Consejo en sus deliberaciones.

7. También tengo el placer de expresar una vez más, en nombre de mi Gobierno, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al Secretario General, por sus incansables y abnegados esfuerzos por promover los objetivos de las Naciones Unidas y la causa de la paz. Una vez más ha demostrado su sabiduría y sentido humanitario. Vaya igualmente nuestro agradecimiento a sus distinguidos colaboradores en Nueva York y Chipre. Nos sentimos deudores del Embajador Galindo Pohl por la objetividad de su enfoque, su habilidad diplomática y, más especialmente, su devoción a los principios de la Carta.

8. No quisiera dejar de mencionar al General de División Quinn, que ha dedicado tantos esfuerzos para hacer frente a la situación. Nuestro agradecimiento se hace extensivo a los oficiales y soldados que trabajan bajo sus órdenes en aras de la paz en Chipre, en momentos en que la paz se halla en peligro en esa parte del Oriente Medio. Vaya también

<sup>1</sup> Véase la resolución 443 (1978).

nuestra gratitud a los gobiernos que han hecho posible la operación de las Naciones Unidas en Chipre mediante sus contribuciones en soldados y dinero, con lo que han demostrado que respaldan de todo corazón el concepto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

9. Quizá en esta ocasión debiera hacer una referencia especial al Sr. Gleissner por sus esforzados servicios. Creo que nos dejará para ocupar el cargo de Embajador en el Reino Unido, y le felicitamos por ello.

10. El Consejo se reúne hoy para renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por un nuevo período de seis meses, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, según lo exige la resolución original del Consejo de Seguridad en virtud de la cual se estableció la Fuerza y sus funciones [resolución 186 (1964)]. La Fuerza está realizando una labor muy idónea, a pesar de las difíciles circunstancias que debe afrontar. Entre los deberes de las operaciones de mantenimiento de la paz está la vigilancia de la línea de cesación del fuego y de la zona de amortiguación y, además, proteger a la población civil.

11. El informe del Secretario General indica que

“La UNFICYP continúa haciendo todo lo posible por cumplir sus funciones en lo que se refiere a la seguridad, la atención y el bienestar de los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de la isla” [S/12946, párr. 10].

Por supuesto, la Fuerza está actuando también en la zona controlada por el Gobierno en la protección de los turcochipriotas; pero de eso hablaré más tarde. El informe sigue diciendo:

“... El acceso de la UNFICYP a esa zona — la zona turca; esto es, la zona ocupada por el ejército turco — sigue siendo limitado, pero las labores humanitarias se han llevado a cabo en una escala razonablemente satisfactoria. ... ha aumentado el traslado de grecochipriotas del norte al Sur ...; durante el período que se examina el número de grecochipriotas trasladados ascendió a 150.” [Ibid.]

12. Desearía aclarar aquí que la UNFICYP no tiene libertad de movimiento y no puede cumplir con sus deberes, como se señala en otras partes del informe. Tenemos información de que, si bien se ha producido cierta mejoría, ha habido un hostigamiento creciente — robos, asesinatos y amenazas a la vida humana —, que hace muy difícil la existencia de los grecochipriotas que permanecen en el Norte. Esta es la razón por la que se alude a un aumento del número de personas que se trasladan hacia el Sur. Hay casos concretos — muy importantes — que demuestran que cuando se da información a la policía turca acerca de robos, amenazas, apedreamientos y hostigamiento general, las víctimas que se quejan son arrestadas y apaleadas severamente para que cesen en sus quejas. Esta es la situación imperante en el Norte.

13. Veamos ahora cuál es la situación en el Sur. En el mismo informe se dice, con respecto a los turcochipriotas en el Sur, que

“La UNFICYP continúa asumiendo la responsabilidad de visitar periódicamente a unos 200 turcochipriotas que viven en el Sur a fin de determinar si necesitan asistencia y ayudar a establecer un medio de contacto con sus familiares en el Norte. Hasta la fecha, estos turcochipriotas han hecho saber a la UNFICYP que están conformes con sus condiciones de vida. En el mes de septiembre se llevó a cabo una inspección de sus viviendas y se determinó que éstas eran idénticas a las de sus contrapartes de la comunidad grecochipriota” [ibid., párr. 38].

14. Esto demuestra la diferencia existente entre las dos partes en su trato con la UNFICYP y su actitud en lo que respecta a los derechos humanos, y, aunque esto se indica en términos muy moderados — porque, probablemente, no se puede hacer de otra forma —, constituye un indicio de la situación.

15. No entraré en otros detalles porque me parece innecesario. Sin embargo, deseo destacar al respecto que las funciones de la UNFICYP no forman parte, desde luego, de la Carta; se realizan sobre bases pragmáticas y distan mucho de ser las funciones de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que se prevén en el Capítulo VII de la Carta y tienen por finalidad la aplicación práctica de las decisiones del Consejo de Seguridad. La UNFICYP está haciendo lo que puede, pero con un mandato tan restringido que no puede remediar la situación. De ahí que tengamos en Chipre la presencia iterativa de una fuerza de mantenimiento de la paz, cuando lo que realmente se necesitaría es una fuerza de las Naciones Unidas que pueda poner fin a la agresión y a la invasión mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Y esta es una carencia que no solamente se da en Chipre. Es el problema fundamental de las Naciones Unidas. Chipre no es más que un ejemplo patente de resoluciones de la Asamblea General — como la resolución 3212 (XXIX), aprobada unánimemente, con el voto de Turquía y sin ninguna abstención, y apoyada unánimemente por el Consejo de Seguridad, y desafío a cualquiera a que me muestre otra resolución sobre una controversia concreta, no sobre una cuestión general, que haya sido aprobada sin un solo voto en contra y sin una sola abstención — que han sido ignoradas, dejadas de lado, enterradas y pisoteadas por el invasor, que se muestra orgulloso de haberlo hecho y de haber encontrado un asombroso y pleno apoyo en su actitud, lo que constituye un ejemplo histórico importante de la actuación de las Naciones Unidas.

16. Esta es una situación que dura ya más de cuatro años: reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han sido ignoradas. ¿Es esta una cuestión que preocupa poco al Consejo? Sería sorprendente que fuese así, y me gustaría que quedase constancia de que cualesquiera sean las ideas que puedan tener los miembros del Consejo, resulta evidente que las resoluciones de la Asamblea y del Consejo son ignoradas.

17. Por lo tanto, en sus tres últimos períodos ordinarios de sesiones, la Asamblea General ha tenido particular cuidado en pedir al Consejo de Seguridad que aplique sus resoluciones. En 1976, comenzó expresando la esperanza de que

el Consejo aplicara sus resoluciones mediante la adopción de medidas prácticas; después, en 1977, convirtió esto en una recomendación al Consejo; y en 1978, la Asamblea no sólo recomendó la aplicación, sino que añadió un plazo máximo de aplicación. Por ende, la opinión pública mundial cada vez está más preocupada no sólo por lo que atañe a la situación en Chipre, sino por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, porque sin tal aplicación se ponen en tela de juicio la autoridad y la validez de las Naciones Unidas.

18. Al respecto, voy a citar un pasaje de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, en el que dice que esta no aplicación de las resoluciones y la falta de seguridad internacional ha tendido

“a menoscabar el prestigio y la eficacia de la Organización y a desmerecer su objetivo básico como garante imparcial y respetado de la paz y la seguridad internacionales. El resultado práctico ha sido que algunos pequeños Estados ya no recurren — y estas son sus palabras ahora, después de años de experiencia en las Naciones Unidas, y particularmente después del caso de Chipre — a las Naciones Unidas para que protejan sus derechos soberanos”<sup>2</sup>.

Esto es muy pertinente en el caso presente. Y sigue diciendo el Secretario General:

“Por esta y otras razones, hoy, como siempre, existen situaciones de conflicto que los gobiernos no desean presentar ante las Naciones Unidas” debido a la ineficacia del Consejo de Seguridad.

“Los recientes acontecimientos en el cuerno de Africa y en el Zaire son ejemplos que vienen al caso. No pongo en tela de juicio las razones por las cuales los gobiernos no han estimado oportuno plantear esos problemas ante las Naciones Unidas, pero creo que problemas de tal magnitud, cuando no se llevan a la Organización mundial y cuando no pueden ser tratados eficazmente por la organización regional apropiada, constituyen un riesgo en potencia para la paz y la seguridad internacionales, que es motivo de preocupación legítima para todos los gobiernos”<sup>2</sup>.

19. Me atrevo a decir que la cuestión de Chipre ha sido fundamentalmente lo que ha puesto en evidencia ante el mundo la impotencia de las Naciones Unidas. Es obvio porque figura aquí, y estos informes del Secretario General nunca habían aparecido antes; han aparecido sólo en los últimos tres años, en 1975 y 1976, luego más en 1977 y más en 1978. No estoy presentando aquí el problema de Chipre, sino el de las Naciones Unidas. Cuando se creó la Organización, su propósito principal fue el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta. Esto aparece en el Artículo 1 de la Carta y en el Preámbulo. Por consiguiente, desde este punto de vista, Chipre considera que las resoluciones deben aplicarse.

20. Paso ahora a otro aspecto que es bastante importante con respecto a Chipre. Naturalmente, la aplicación no

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 1, pág. 2.

consiste simplemente en la imposición; puede haber aplicación voluntaria y, sobre todo, puede lograrse mediante negociaciones. Las negociaciones pueden llevar a la aplicación de las resoluciones, como en el caso de una conferencia internacional, que examina un tema y luego toma las medidas necesarias para su aplicación mediante acuerdo. Pero debe haber aplicación, y no se puede lograr una solución justa del problema de Chipre sin tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Al respecto, es importante recordar que existe completo acuerdo de todas las partes, incluyendo a Turquía y todos los demás — todos los miembros del Consejo de Seguridad y Miembros de las Naciones Unidas han oído esto reiteradamente —, en el sentido de que la solución debe ser tal que preserve la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la unidad de la República de Chipre. Para preservarlas deben tenerse en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas. Ciertamente, puede haber negociaciones — las acogemos con benaplácito —, pero ninguna negociación puede desconocer las resoluciones y toda negociación debe realizarse dentro del marco de las resoluciones. Estas hablan claramente de la rápida retirada de las fuerzas de ocupación extranjeras, la cesación de la intervención, el regreso de los refugiados y, en cuestiones constitucionales, las negociaciones entre las dos comunidades. En realidad, las cuestiones constitucionales preocupan al pueblo de Chipre en general y es apropiado que las discutan las dos comunidades, pero las negociaciones sobre la cuestión de la ocupación extranjera del territorio de Chipre, la cual no puede ser dejada de lado en la solución del problema, son un asunto que involucra a Turquía, y Turquía debe ser parte en esa negociación. Por supuesto, sabemos que detrás de los turcochipriotas está Turquía y que ellos actúan como instrumentos de Ankara, pero nosotros queremos que Turquía sea responsable también de los acuerdos a que se ha llegado. Tenemos la experiencia del solemne acuerdo logrado en presencia del Secretario General el 2 de agosto de 1975 [S/11789, anexo], que no fue cumplido por los turcochipriotas, porque fue violado cuando el ejército turco expulsó a la población grecochipriota restante en el Norte, en lugar de darle libertad, seguridad y todos los demás derechos que fueron convenidos en el acuerdo.

21. Vemos que, a pesar de que detrás de los turcochipriotas está Turquía, este país no asume los compromisos contraídos por ellos. Por consiguiente, en cualquier negociación futura — que acogeremos con agrado — debe estar sobrentendido que todo lo que se convenga ha de ser garantizado por Turquía, que no podrá decir sí o no de acuerdo con sus deseos. Desde luego, como he dicho, la participación de Turquía debe ser como parte en las negociaciones, ya que tiene una responsabilidad. Ningún otro, sólo Turquía — ningún turcochipriota — puede ser hecho responsable por la invasión de Chipre y por la ocupación del territorio por una Potencia extranjera.

22. Estas son las premisas fundamentales que deben tenerse en cuenta al considerar la cuestión de Chipre. Quisiera ahora referirme, en forma breve, a las resoluciones que tenemos sobre esta materia. Como he dicho, la resolución original en este caso es del 4 de marzo de 1964. La segunda resolución fue adoptada hace menos de un mes por el Consejo de Seguridad [resolución 440 (1978)]. Con

anterioridad, la Asamblea General había aprobado la resolución del 9 de noviembre de 1978 [resolución 33/15]. Tenemos luego la resolución actual. Como dije antes, la resolución 33/15 de la Asamblea General

“*Recomienda* que el Consejo de Seguridad estudie la cuestión de la aplicación, dentro de plazos prefijados, de sus resoluciones pertinentes, y examine y apruebe luego, de ser necesario, todas las medidas apropiadas y prácticas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas para asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre”.

Luego viene la resolución 440 (1978) del Consejo de Seguridad, que, después de tomar nota de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General referentes a Chipre,

“*Consciente* de la urgencia de resolver el problema de Chipre sin más demora,

“1. *Reafirma* sus resoluciones 365 (1974)..., 367 (1975)... y resoluciones subsiguientes, incluida la resolución 410 (1977)... — la resolución 365 (1974) hizo suya la resolución 3212 (XXIX) aprobada por unanimidad —;

“2. *Exhorta* a las partes interesadas a que cumplan esas resoluciones y cooperen en su aplicación dentro de un plazo concreto;

“3. *Insta* a los representantes de las dos comunidades a que reanuden las negociaciones, con los auspicios del Secretario General, sobre una base convenida, teniendo en cuenta las mencionadas resoluciones”.

En consecuencia, todas las negociaciones deben tener presentes las mencionadas resoluciones y deben llevarse a cabo dentro de ese marco, porque, a menos que así sea, no pueden ser negociaciones que tiendan a una solución justa y duradera del problema, sino que complicarían simplemente la situación, crearían más dificultades y empeorarían todo el estado de cosas en la isla y en la región involucrada.

23. He presentado en este caso los hechos, y expresamos la esperanza de que exista la posibilidad, mediante negociación, de una aplicación voluntaria de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa es la única forma de hacer justicia y de dar una solución duradera al problema de Chipre, en interés de la paz en la región y en el mundo.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien invito a formular su declaración.

25. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el especial agrado de transmitirle mis más cálidas y sinceras felicitaciones por asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes. Sus eminentes cualidades, su autoridad y su prestigio, así como su gran experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas, constituyen la mejor garantía de que este debate se verá coronado por el éxito. Es motivo de especial satisfacción para mi delegación que usted represente a la República Federal de Alemania, nación vinculada a mi país por

tradicionales y estrechos lazos de amistad y cultura. Además, su país desempeña actualmente la Presidencia de la Comunidad Europea de los Nueve, a la que mi país espera sumarse como décimo miembro en un futuro cercano. También deseo agradecer, a usted, y a los demás miembros del Consejo, que me hayan permitido participar en estos debates.

26. El Consejo de Seguridad ha decidido, a propuesta del Secretario General, prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses. La resolución, que el Gobierno de Chipre aceptó, cuenta con el apoyo de mi Gobierno.

27. En vista del hecho de que el representante de Chipre, Sr. Rossides, ha hecho ya, en nombre de su Gobierno, las observaciones del caso sobre el informe del Secretario General, considero que no es necesario que lo haga yo a mi vez.

28. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno de Grecia, su profundo reconocimiento a los Estados Miembros que proporcionan contingentes a la UNFICYP tomando a su cargo los gastos consiguientes, así como también a aquellos gobiernos que hacen contribuciones voluntarias para el mantenimiento de la Fuerza. Deseo también expresar nuestro sincero agradecimiento al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a los oficiales y personal de la UNFICYP que, con ejemplar devoción y eficiencia, están llevando a cabo sus difíciles responsabilidades y humanitarias tareas.

29. Asimismo, deseo sumarme a las felicitaciones recién formuladas al Sr. Gleissner, con motivo de las nuevas e importantes funciones que desempeñará al servicio de su país, Austria.

30. La resolución que acaba de aprobarse pide una vez más al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios, que mantenga al Consejo de Seguridad al corriente de los progresos que se realicen y que presente un informe sobre la aplicación de la resolución antes del 31 de mayo de 1979. A este respecto, deseo reiterar que, como en el pasado, el Gobierno griego continuará brindando su pleno apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General y que le dará toda su asistencia en sus incansables esfuerzos en favor de la reanudación del diálogo intercomunal sobre una base convenida por las dos partes involucradas.

31. Como es bien sabido, el Secretario General, con la mayor dedicación y perseverancia, ha estado tratando durante los últimos años de promover una justa y plena solución del problema de Chipre. En esta ocasión, desearía transmitirle el profundo aprecio de mi Gobierno y su sincero agradecimiento, así como también a sus distinguidos colaboradores, particularmente al Secretario General Adjunto, Sr. Brian Urquhart, y al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Galindo Pohl.

32. A este agradecimiento querría añadir — desde que muy en breve abandonaré mi cargo aquí — la expresión de mi gratitud personal a nuestro estimado Secretario General y a

sus distinguidos colaboradores por la invaluable asistencia que he recibido de ellos en el cumplimiento de mis funciones como Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas.

33. Desearía asimismo — ya que si no lo hiciera estaría en omisión — expresar el mismo sentimiento de gratitud y agradecimiento a usted Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo por su comprensión y benevolencia hacia mi delegación cuando tuvo que participar en las deliberaciones de este órgano.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Atalay. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

35. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, desearía agradecer a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo, el que me hayan dado la oportunidad de hablar hoy para presentar la opinión turcochipriota sobre la actual situación del problema de Chipre. Desearía expresar especialmente nuestro agradecimiento a usted. Apreciamos plenamente sus esfuerzos y su habilidad diplomática, que han hecho posible la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

36. En nombre del Estado Turco Federal de Chipre expresamos nuestra sincera gratitud al Secretario General por sus denodados esfuerzos para lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre.

37. En esta ocasión, permítaseme expresar también nuestro profundo reconocimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Galindo Pohl; al Comandante de la Fuerza, General de División James J. Quinn; y a los oficiales y personal de la UNFICYP, como también a los funcionarios civiles y a todos los países contribuyentes.

38. Por último, pero no menos importante, querría también agradecer al personal de la Secretaría, en particular a los Sres. Brian Urquhart, George Sherry y Gleissner, así como también a sus colaboradores, la forma eficiente en que han cumplido sus difíciles responsabilidades.

39. Yo había pensado que esta sesión sería solamente una sesión de procedimiento, para prorrogar el mandato de la UNFICYP. Pero, lamentablemente, una vez más mi interlocutor, como ha sido habitual durante su vida en las Naciones Unidas, se ha referido al fondo de la cuestión y ha demostrado nuevamente que no era necesaria la sesión anterior del Consejo. Por lo tanto, con su venia, Sr. Presidente, me veo obligado a responderle a él en la misma forma y en el mismo tono.

40. Primero, desearía referirme al informe del Secretario General que tenemos ante nosotros [S/12946].

41. Durante el período que examina, el lado grecochipriota ha continuado usando el usurpado título de "Gobierno de Chipre" como un instrumento de agresión económica, social y política contra la comunidad turca, incluyendo el encarcelamiento de los capitanes de los buques que entraron en puertos turcochipriotas. Los

activistas armados a favor de la *enosis* continúan dominando y amenazando el ambiente político en el Sur. El real y potencial peligro que plantean a los turcochipriotas y al restablecimiento del legítimo gobierno bicomunal de Chipre no necesita explicación. Pero, lamentablemente, ni siquiera se hace una sola referencia a esas acciones en el informe.

42. Por otro lado, hay una directa referencia en el párrafo 18 a que se niega la entrada "a la mayoría de los vehículos automotores privados con matrículas expedidas por el Gobierno de Chipre" que desean ir al Norte "para fines de esparcimiento y finalidades conexas".

43. La verdad es que esto no tiene vinculación alguna con los deberes y las funciones de la UNFICYP. Ha habido algunas limitaciones prácticas, por razones de seguridad, para controlar los vehículos griegos alquilados y los vehículos griegos de propiedad privada con matrículas grecochipriotas. El número de esos vehículos ha aumentado notablemente en el Norte en los meses recientes. Además, lamentablemente, se descubrió que algunos de ellos estaban siendo usados para efectuar contrabando. Por lo tanto, las restricciones fueron aplicadas no a las personas, sino a los vehículos. Tal medida no limita, en forma alguna, el ingreso al Norte, sino que, por el contrario, facilita las cosas. Si en verdad ha habido alguna restricción, se debió a que los miembros de la UNFICYP recibieron instrucciones del Representante Especial en Chipre de negarse a colocar, siquiera temporariamente, las etiquetas emitidas por las autoridades turcochipriotas.

44. Deseo preguntar a los miembros del Consejo lo siguiente: ¿Qué es más importante, negar todo lo que es esencial para la supervivencia de una comunidad — incluso los derechos sociales, económicos y políticos —, o restringir indirectamente el ingreso, aunque sea por motivos temporarios de seguridad, a aquellos que utilizan vehículos de propiedad grecochipriota para fines de esparcimiento en el Norte?

45. En el párrafo 10 del informe se dice:

"... El acceso de la UNFICYP a esa zona — el Karpas — sigue siendo limitado, pero las labores humanitarias se han llevado a cabo en una escala razonablemente satisfactoria."

Si ha habido algunas restricciones respecto al movimiento de la UNFICYP, se deben a la ausencia de un acuerdo que reglamente tales asunto con el Estado Turco Federado de Chipre. Se espera que esos asuntos, aunque son de naturaleza muy limitada, se reglamenten cuanto antes.

46. En el párrafo 37, después que se admite con cierta renuencia que "parece no haber restricciones a la libertad de culto en el Norte, cuando se dispone de los servicios de un sacerdote", en un esfuerzo por equilibrarlo, se da lugar a un malicioso material de propaganda grecochipriota preparado con el propósito de ejercer su influencia en el informe. La verdad acerca del incidente presentado como la demolición de dos de las iglesias es la siguiente. Dos de las seis capillas que existían entonces en Trikomo tuvieron que ser demolidas hace unos ocho meses porque planteaban un peligro debido a las grandes lluvias. Las dos iglesias y cuatro

capillas restantes están todavía abiertas y son utilizadas por los 22 grecochipriotas de la aldea. Esta cuestión no tiene nada que ver con la libertad de culto. Es bastante triste que se haya utilizado a la UNFICYP para los fines de propaganda de los grecochipriotas.

47. En cuanto a la cuestión de las personas desaparecidas, como recordarán los representantes, la Asamblea General, con miras a resolver la cuestión, aprobó la resolución 32/128 el 16 de diciembre de 1977, previendo la creación de un órgano investigador con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que estaría en condiciones de funcionar en forma imparcial, eficaz y rápida. En el momento de su aprobación y en varias ocasiones posteriores, la parte turcochipriota, que desde 1963 sufre la angustia de las personas desaparecidas, anunció que apoyaba las disposiciones de la resolución y estaba dispuesta a crear de inmediato el órgano investigador con la participación del CICR, que es el único órgano competente que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios en la materia.

48. Si bien el marco creado por la resolución 32/128, aprobada con el consentimiento de las partes directamente interesadas, sigue incólume, la nueva apelación de la Administración Grecochipriota a la Asamblea General buscando una nueva resolución sobre el asunto, en completo menosprecio de los acuerdos anteriormente alcanzados, y con la exclusión del CICR del órgano investigador, son una clara demostración de la falta de buena voluntad y una revelación de los verdaderos motivos existentes al plantear la cuestión ante las Naciones Unidas en primer lugar. Esa es una actitud difícilmente compatible con los esfuerzos que se realizan actualmente para lograr la reconciliación intercomunal y no sirve a ningún otro propósito que no sea el de la propaganda antiturca.

49. Por esa razón y siguiendo instrucciones de mi Presidente, el Sr. Denktaş, informé con sumo pesar al Secretario General de que el proyecto de resolución aprobado el 12 de diciembre de 1978 por la Tercera Comisión no podrá ser de ninguna manera aceptado por nosotros y que la parte turcochipriota no se considerará obligada por sus disposiciones [S/12967, anexo]. Sin embargo, el Estado Turco Federado de Chipre, movido por una preocupación humanitaria, sigue dispuesto a colaborar en la creación del órgano investigador, como se dispone en la resolución 32/128.

50. Antes de terminar mis observaciones sobre este problema particular, deseo expresar nuestra profunda preocupación por el hecho de que el Secretario General no haya considerado apropiado referirse a la resolución de 1977 — que sigue siendo válida —, sino que haya incluido un nuevo elemento. En el párrafo 68 del informe se dice que el tercer miembro del Comité “podría ser designado conjuntamente por el Secretario General y el Presidente del CICR”. Lamento señalar que no ha habido ningún acuerdo anterior sobre ese problema especial, como lo da a entender el informe, y, lamentablemente, que esa información ha influido en el debate de la Tercera Comisión celebrado hace dos días sobre la cuestión de las personas desaparecidas en Chipre.

51. Tal como se hace constar en el párrafo 67 del informe, han prevalecido una paz y tranquilidad absolutas entre las

dos comunidades en la isla. El párrafo pertinente dice lo siguiente:

“Durante el período que se examina, las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre continuaron funcionando satisfactoriamente. La situación a lo largo de las líneas de cesación del fuego ha permanecido tranquila debido en gran parte a la vigilancia de la Fuerza de las Naciones Unidas y a la cooperación de las partes.”

52. Tengo que señalar una vez más que los turcochipriotas, como se hace constar en los informes del Secretario General, pasaron por inmensos sufrimientos desde 1963 hasta julio de 1974, mientras se defendían en todas las zonas turcas y, teniendo que cuidar a casi 30.000 refugiados por 11 años, se sienten seguros en su propia región desde julio de 1974.

53. Los puntos planteados y las afirmaciones del representante grecochipriota en la declaración que el Consejo acaba de escuchar no son nuevos. Si bien todas estas alegaciones han sido formuladas en el pasado, debo hacer comentarios acerca de algunas de las cuestiones planteadas por él.

54. Los grecochipriotas nos culpan una vez más de prolongar el problema de Chipre y de no hacer todo lo posible para encontrar una solución justa y pacífica. Lo negamos. Creemos sinceramente que hemos hecho todo lo posible — y seguimos haciéndolo — por hallar una solución justa al problema sobre una base realista. Consideramos que ha sido el enfoque negativo de la parte griega el que ha permitido que la situación se prolongue indefinidamente.

55. Los representantes podrán comprender que la reanudación de las conversaciones intercomunales necesita un ambiente calmado, paciencia y buenas intenciones de las partes en la controversia. Es lamentable que los dirigentes grecochipriotas estén haciendo todo lo posible por destruir todas las posibilidades de reconciliación. Ese proceder se ajusta a una política preconcebida.

56. Permítaseme destacar algunos de los ejemplos más flagrantes de esa política. El 5 de octubre de 1977 un capitán danés, el Sr. Svinth, fue multado por la suma de 500 libras chipriotas; el 27 de octubre de 1977, un capitán egipcio, el Sr. Ayat, capitán del navío libanés *Omar*, fue encarcelado por un mes, y el 4 de octubre de 1978, el capitán de un navío italiano, el Sr. Antonono, fue sentenciado a tres meses de cárcel o una multa de 400 libras chipriotas. ¿Por qué? Por haber atracado en el puerto de Famagusta, al norte. ¿Es eso justicia?

57. Se trata de actos maliciosos y constantes de la Administración Grecochipriota tendientes a socavar la economía turcochipriota, con arreglo a su política global de aislar a la comunidad turcochipriota económica y políticamente mediante un maligno bloqueo económico internacional. Confío en que ningún Miembro de las Naciones Unidas aceptará o condonará tal proceder.

58. Es sumamente desalentador, por cierto, que a despecho de los esfuerzos por crear una atmósfera conducente a la reanudación de las conversaciones intercomunales y



conciliar las diferencias entre las dos comunidades, los dirigentes grecochipriotas hayan optado por intensificar su perniciosa guerra económica contra la comunidad turcochipriota, y que al mismo tiempo continúen haciendo declaraciones en las que expresan su hostilidad contra la comunidad a la que pertenezco. Tales actitudes contra la comunidad turcochipriota son a todas luces incompatibles con la exhortación que en todas las resoluciones de las Naciones Unidas se hace para poner fin a los actos unilaterales de una y otra parte. Debe resultar evidente para la parte grecochipriota que estos actos hostiles no pueden en forma alguna aumentar la fe y la confianza entre las dos comunidades, lo cual, seguramente, será uno de los requisitos previos fundamentales para una solución permanente.

59. Además, la producción cotidiana de propaganda anti-turca que aparece en la prensa, en la radio y en la televisión griegas y las declaraciones provocadoras de los dirigentes grecochipriotas han encontrado su punto culminante en sus alocuciones públicas. El Sr. Spyros Kyprianou, hablando a la comunidad griega por radio, en Nueva York, durante la visita que hiciera en septiembre de 1978, declaró con bastante franqueza:

“Nosotros (los griegos) continuaremos nuestra lucha a largo plazo hasta que la bandera griega sea otra vez izada y ondee en los bastiones de Famagusta, Kyrenia, Morphou y el Karpas.”

60. Esta declaración por cierto y a todas luces no es un buen augurio para Chipre; es incompatible con las resoluciones de las Naciones Unidas y el acuerdo concertado entre las dos comunidades para el establecimiento de una República independiente, federal y binacional sobre la base de una libre asociación. Además nos hace dudar seriamente de la buena fe y sinceridad de los dirigentes griegos. En verdad es irónico que esta declaración, muy similar a declaraciones formuladas recientemente por otros dirigentes grecochipriotas, incluido el Arzobispo Chrisostomos, que indican la intención de “arrojar a los turcos al mar”, provengan del mismo hombre que, hace menos de dos meses, intervino con una demostración de pretenciosa solemnidad, dados sus antecedentes, ante la Asamblea General para convencer a este augusto órgano de su supuesto amor hacia la comunidad turcochipriota.

61. Estos exabruptos de los dirigentes grecochipriotas deben ser motivo de preocupación para todos aquellos que conocen los orígenes y antecedentes del problema de Chipre. Este problema adquirió forma violenta en diciembre de 1963, cuando los grecochipriotas atacaron a los turcochipriotas para helenizar la isla bicomunal de Chipre. Los socios turcochipriotas del gobierno bicomunal se negaron a someterse a la helenización de la Chipre bicomunal, y durante 11 años ofrecieron una heroica resistencia para impedirlo. Debido a esa resistencia se salvó la independencia bicomunal de Chipre. El golpe griego del 15 de julio de 1974 fue un nuevo intento de usurpar la totalidad del poder en Chipre. El objetivo final del golpe era también exigir la aniquilación de los elementos turcochipriotas anti-*enosis*. Si los turcos no hubiesen acudido a salvar la situación, el Sr. Kyprianou y el resto de los líderes griegos estarían hoy día festejando la realización de su viejo sueño de siglos.

62. Permítaseme comentar la resolución que se acaba de aprobar. Se hace en ella referencia al Gobierno de Chipre, al que no reconocemos por razones que hemos explicado ante el Consejo. Por lo tanto, la resolución es totalmente inaceptable para nosotros.

63. Sin embargo, quisiera dejar constancia en actas de que la parte turcochipriota da su consentimiento a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas y está dispuesta, como siempre lo ha estado, a reanudar las conversaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General, sobre la base de las directrices surgidas de las reuniones Denктаş-Makarіos de febrero de 1977 [S/12323 de 30 de abril de 1977, párr. 5].

64. La parte turcochipriota cree que la esencia y el espíritu de las resoluciones de las Naciones Unidas exigen un arreglo del problema de Chipre a través de las conversaciones intercomunales, y somos firmes partidarios de los acuerdos logrados en diversas etapas de estas conversaciones. Está el acuerdo de intercambio de poblaciones logrado en la tercera ronda de conversaciones de Viena, el 2 de agosto de 1975 [S/11789, *anexo*], que allanó el camino para un arreglo federal bizonal del problema de Chipre, y el acuerdo de cuatro puntos concertado entre el Presidente Denктаş y el extinto Arzobispo Makarіos el 12 de febrero de 1977, en presencia del Secretario General. Estos arreglos preveían el establecimiento de una república federal, bizonal, bicomunal, no alineada e independiente.

65. Querría señalar a la atención del Consejo una vez más que, en vista de la realidad actual de la isla, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en su presente forma no es muy realista y por lo tanto debe ser modificado para ajustarlo a la situación que allí reina.

66. Para concluir, debo destacar una vez más que si aún no se ha llegado a una solución final en Chipre hoy día, a pesar de la atmósfera positiva imperante en la isla en lo que se refiere a la reanudación de las conversaciones intercomunales y el establecimiento de una paz permanente, la responsabilidad no es de la parte turcochipriota. Esta ha cumplido todas sus obligaciones respecto a la reanudación de las conversaciones intercomunales presentando nuevas propuestas sobre los aspectos constitucionales y territoriales del problema de Chipre, el 13 de abril de 1978 [S/12723, *anexo*], las que fueron descritas por el Secretario General como “concretas, sustantivas y voluminosas”. Estas propuestas fueron rechazadas por la parte grecochipriota sin haberlas considerado seriamente y de una manera muy indignante. Posteriormente, mi Presidente, el Sr. Denктаş, hace muy poco hizo una declaración en la que reiteraba la creencia de la parte turcochipriota en

“negociaciones continuas, intensas y de buena fe entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota con vistas a alcanzar un arreglo justo, duradero y mutuamente satisfactorio de la cuestión de Chipre” [S/12715 de 23 de mayo de 1978, *anexo*].

Expresó igualmente su disposición para reunirse personalmente con el Sr. Kyprianou “en cualquier sitio y en cualquier momento, para discutir el problema . . . , incluso sin programa” [*ibid.*]. Sin embargo, la única respuesta del

Sr. Kyprianou y de la dirección grecochipriota a todas estas exhortaciones han sido ataques venenosos y propaganda maliciosa contra los turcochipriotas y Turquía.

67. Inclusive en esas circunstancias, espero fervientemente que los grecochipriotas vuelvan cuanto antes a la mesa de negociaciones y se abstengan en el futuro de obligar a la parte turcochipriota a recurrir a medidas extremas.

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Turquía, a quien doy ahora la palabra.

69. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de diciembre y expresarle nuestro profundo aprecio por el modo eficiente y el tacto con que condujo las consultas relacionadas con la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Al rendir tributo a su reconocida sabiduría y a su eminente pericia diplomática y experiencia, quisiera también enfatizar la satisfacción que nos embarga al ver como Presidente del Consejo al representante de un país con el que Turquía ha mantenido tradicionalmente cordiales y constructivas relaciones en todos los campos.

70. Aprovecho también esta oportunidad para reiterar al Secretario General que apreciamos en gran medida sus esfuerzos incansables y dedicados para promover el proceso de negociación en el marco de su misión de buenos oficios.

71. También se debe rendir tributo al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Galindo Pohl; al Secretario General Adjunto, Sr. Urquhart, y a su personal, por los dedicados esfuerzos desplegados en el cumplimiento de sus funciones.

72. También deseo encomiar al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y renovar nuestra gratitud a los oficiales y tropa de la UNFICYP y a su personal civil. Además, quiero reiterar nuestro agradecimiento a los países que han proporcionado tropas y han contribuido financieramente a la UNFICYP.

73. Quiero explicar muy brevemente la posición de mi Gobierno sobre la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar. En el tercer párrafo del preámbulo hay, como en resoluciones anteriores sobre el mismo tema, una referencia no pertinente a un "Gobierno de Chipre". El Consejo debe estar familiarizado con nuestra posición básica invariable a este respecto. Como resultado de los acontecimientos que tuvieron lugar después del notorio golpe del 15 de julio de 1974, existen hoy en Chipre dos administraciones distintas. Esta realidad fue reconocida el 30 de julio de 1974 por las tres Potencias garantes — Turquía, Grecia y el Reino Unido — en la primera Conferencia de Ginebra sobre Chipre. La referencia al llamado Gobierno de Chipre — una entidad que a nuestro juicio no existe ni en lo jurídico ni en la práctica — puede dar lugar a confusión, ya que desde el esquema de acuerdo Denktas-Makarios del 12 de febrero de 1977 se establecieron las bases de una República independiente, no alineada, bicomunal y federal, estableciendo la fusión de las

dos administraciones separadas, la turcochipriota y la grecochipriota. En consecuencia, todo acatamiento o cooperación de los esfuerzos de nuestra parte para mantener la paz en Chipre estarán condicionados a que se excluya el concepto de Gobierno de Chipre.

74. La resolución contiene dos elementos dispositivos. En el párrafo 1, el Consejo da a la UNFICYP un mandato por otro período de seis meses. Estamos de acuerdo con esa prolongación habiendo escuchado al representante del Estado Turco Federado de Chipre, Sr. Nail Atalay, que informó al Consejo que estaba de acuerdo a este respecto. Debe señalarse, sin embargo, que el Sr. Atalay subrayó una vez más la necesidad de una revisión del mandato de la Fuerza establecida en 1964 para adaptarla a las circunstancias actuales de Chipre y a la dimensión nueva y reducida del problema. En el párrafo 2, el Consejo pide al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios en las negociaciones intercomunales, como lo establece el párrafo 6 de su resolución 367 (1975). Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones, el Gobierno turco apoya plenamente la misión de buenos oficios del Secretario General. En nuestra opinión, las conversaciones intercomunales en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General constituyen el único ejercicio válido para lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre, sobre la base, del esquema de acuerdo Denktas-Makarios del 12 de febrero de 1977.

75. Y ahora quiero decir una palabra con referencia a la declaración — o, más bien, conferencia — que nos dio el distinguido y venerable representante del no gobierno de Chipre. Quiero decir muy brevemente que en el curso de muchos años hemos cambiado ideas alrededor de esta mesa con el Embajador Rossides, y ahora he oído que está por regresar a su país. Pero lamento decir que no pudo resistir la tentación de decir algunas palabras mordaces antes de partir. Su declaración, por supuesto estuvo llena de las habituales tergiversaciones y falsas interpretaciones. Quiero decir brevemente que la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General a la que se refirió, y con la que nosotros estamos de acuerdo, debe ser considerada como un todo y que, en nuestra opinión, lo más importante de la resolución es que deben realizarse negociaciones y que todos los otros aspectos del problema de Chipre pueden encararse dentro del contexto de esas negociaciones. Eso es lo que nosotros apoyamos y es a donde queremos ir.

76. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética ha estudiado atentamente el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y está de acuerdo con las recomendaciones que contiene respecto a la extensión del estacionamiento de esa Fuerza en Chipre por un período adicional de seis meses. La necesidad de tal extensión surge del hecho de que la situación que tiene lugar en Chipre y a su alrededor no puede dejar de suscitar la más profunda inquietud. Persiste la amenaza para la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre. Todavía se realizan intentos para dividir a Chipre y eliminar el Estado chipriota unificado. Como resultado de la constante intervención extranjera, la vida normal en la República de Chipre ha sido trastornada y los vínculos históricos que se

habían forjado entre las dos comunidades de este país han sido interrumpidos. Las decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General destinadas a lograr una solución de la crisis de Chipre no han sido acatadas.

77. El Consejo de Seguridad debatió recientemente a fondo el problema de Chipre y aprobó una resolución expresando la profunda preocupación por la falta de progreso en la solución del problema de Chipre y pidiendo la aplicación de sus resoluciones anteriores sobre Chipre.

78. Desde el mismo comienzo del estallido de la crisis en Chipre, la Unión Soviética ha sostenido firmemente que la búsqueda de vías y medios para lograr una solución debe llevarse a cabo sobre la base del respeto incondicional a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y su política de no alineación. Esto presupone el retiro de la isla de las tropas extranjeras y la eliminación de las bases extranjeras.

79. La Unión Soviética cree que en las circunstancias actuales es importante realizar todo esfuerzo posible para reactivar el espíritu de confianza mutua y cooperación entre las dos comunidades chipriotas. Los asuntos internos de Chipre sólo pueden ser resueltos por los chipriotas, teniendo en cuenta los intereses y los derechos de las comunidades griega y turca de la isla. La Unión Soviética se opone a todo intento de encontrar vías para la solución del problema de Chipre a espaldas del pueblo chipriota para satisfacer los intereses mezquinos de varios países o bloques militares, y estamos en contra de lo que cualquiera quiera imponer a Chipre, sean cuales fueren sus planes y decisiones.

80. La Unión Soviética está a favor de la inmediata aplicación plena de la decisión de las Naciones Unidas sobre Chipre. La solución del problema de Chipre sobre la base de esas decisiones se promovería, estamos convencidos, con la convocación de una conferencia internacional representativa sobre Chipre dentro del marco de las Naciones Unidas.

81. La delegación de la Unión Soviética no se opuso a la prolongación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses, teniendo en cuenta a este respecto el hecho de que el Gobierno de la República de Chipre ha prestado su acuerdo a tal prolongación. Se sobrentiende, naturalmente, que la financiación de la Fuerza se llevará a cabo, como en el pasado, en forma voluntaria.

82. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, usted acaba de presidir la trigésima cuarta prórroga del mandato de la UNFICYP. Habiéndome tocado presidir el Consejo en oportunidad de una prolongación del mandato de la UNFICYP, aprecio considerablemente la tarea que usted ha afrontado y quiero expresarle mi admiración por la forma en que dirigió las negociaciones tendientes a la decisión que acabamos de tomar.

83. Hago uso de la palabra el día de hoy porque probablemente será la última declaración que haga en nombre del Canadá durante nuestro presente mandato y porque, como representante de un país que durante más de

14 años ha tenido alrededor de 20.000 canadienses en Chipre, creo que tenemos algo que decir.

84. Nos ha satisfecho leer en el claro y amplio informe del Secretario General que el mantenimiento de la paz en Chipre ha continuado funcionando bien durante los últimos seis meses y, muy especialmente, que la situación en las líneas de cesación del fuego ha permanecido calma.

85. La realidad, no obstante, es que las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre han estado allí durante demasiado tiempo. Se crearon en 1964 para facilitar el retorno a condiciones normales y aliviar los sufrimientos provocados por las perturbaciones intercomunales. Han estado allí durante más de 14 años y en ese período debo decir que ha habido muy pocas indicaciones positivas de que las dos comunidades se dirijan hacia una solución pacífica, equitativa y duradera de sus problemas.

86. Es interesante que, aunque las negociaciones intercomunales no hayan logrado progresos recientemente y que no haya sido posible, como lo hemos visto en los dos últimos días, alcanzar un acuerdo práctico sobre las modalidades de un órgano de investigación para localizar a las personas desaparecidas de ambas comunidades, y a pesar del hecho de que la creación de tal comité fue acordada a un alto nivel hace ya un año, las dos comunidades hayan podido ponerse de acuerdo después de un año de negociación sobre un sistema de cloacas en Nicosia.

87. No sé por cuánto tiempo más las partes en esta controversia pueden esperar que la comunidad internacional siga haciendo contribuciones en dinero y en recursos ante una situación que ellos mismos parecen no tratar enérgicamente de aliviar. Creo que nos estamos aproximando al límite de la paciencia de la comunidad internacional en este caso particular. Lo digo porque sabemos que está la puerta abierta para que las partes negocien y alcancen un acuerdo. El Secretario General nos informa acerca de que las partes y él han hecho algunas sugerencias específicas que es de esperar contribuyan a la reanudación del proceso de negociaciones intercomunales. Mi Gobierno ha hecho suyas estas sugerencias como la base posible para una reanudación de las negociaciones sobre una base práctica, y pedimos a las partes interesadas que aprovechen esta oportunidad para negociar en un ambiente de cooperación y alcanzar así una solución que permita a Chipre disfrutar de una paz que sus ciudadanos esperan desde hace mucho.

88. Deseo expresar nuestro agradecimiento al Comandante de la Fuerza, a los oficiales y soldados de la UNFICYP y al personal del Secretario General por el apoyo que han prestado a la Fuerza.

89. Antes de terminar y como ésta es la última oportunidad en que espero tener que hacer uso de la palabra aquí, deseo decir que los últimos dos años han significado una memorable experiencia para la delegación canadiense. Espero que hayamos contribuido al trabajo del Consejo. Estoy seguro que podría prestar una moción que contaría, por lo menos, con el apoyo de cinco delegaciones, en el sentido de que la integración del actual Consejo se extendiera por otro año, pero me abstendré de hacerlo. Diré a todos mis colegas del Consejo que hemos disfrutado del espíritu de

camaradería y del apoyo de la Secretaría, del Secretario General y especialmente del Sr. Gleissner, a quien aguarda un nuevo y mejor futuro.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido. Deseo recordar en esta oportunidad que fue él quien sentó las bases de la resolución que aprobamos esta tarde.

91. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Hemos leído con sumo detenimiento el informe del Secretario General. Nigeria siempre ha apoyado la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, así como en otras partes. Pero en esta ocasión, como en el pasado, no puedo dejar de reiterar que las operaciones de mantenimiento de la paz no deben transformarse en un apoyo logístico para una ocupación e intervención militar. Esto ya lo he dicho con referencia a Corea, a Chipre y al Oriente Medio, incluso al caso reciente del Líbano. No se trata de menospreciar los esfuerzos realizados por el Secretario General, sino de destacar que quienes han creado confusión y problemas en Chipre deberían comenzar a prestar oídos a la voluntad general de la comunidad internacional.

92. También creo que la presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz en Chipre no deberían servir de solaz a los agresores turcos que decidieron desembarcar sus fuerzas en Chipre y desafiar la integridad territorial y soberanía de ese país. Creo que si esto se convierte en el modelo de las relaciones internacionales y si la comunidad mundial continúa — como acaba de decir el representante del Canadá, si es que le entendí correctamente, es ésta la trigésima cuarta prórroga — aprobando automáticamente la prórroga de la Fuerza para el Mantenimiento de la Paz sin el correspondiente progreso o mejoramiento en la atmósfera de Chipre, al igual que en el caso de las otras regiones que mencioné, entonces habremos fracasado en cuanto al deber del Consejo de aceptar sus obligaciones y responsabilidades acerca de la paz y la seguridad internacionales.

93. Quisiera agregar que entre la *enosis* y la ocupación militar turca de parte de Chipre se ha cerrado el círculo, y ésta es una lección que debemos aprender bien de esta situación en Chipre. Pero permítaseme recordar que bajo la extraordinaria dirección del desaparecido Presidente Makarios se pudo poner fin a las aspiraciones de los radicales de la comunidad griega que querían integrar a Chipre con Grecia. De la misma manera, él luchó duramente por proteger a la comunidad turcochipriota y asegurar que no fuera sometida a la injusticia. Pero el Presidente Makarios murió sin ver la realización de sus objetivos.

94. El apoyo unánime que continúa dando la comunidad internacional a Chipre creo que es un índice de la acción que deseáramos que Turquía tomara. No considero que la presencia de las fuerzas turcas en una parte de Chipre ayude de manera alguna a la solución del problema. Nuevamente esperamos que el Gobierno de Chipre — y lamento que el representante de Turquía le haya tildado de “no gobierno” — continúe demostrando su moderación y que antes de que pase mucho tiempo podamos encontrar una solución al problema.

95. Sr. ROBINSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No voy a emular a quienes han vuelto a intervenir con respecto a las cuestiones de fondo. Ya tuvimos un debate sustantivo en el Consejo apenas hace un mes y no tiene sentido añadir nada a lo dicho entonces.

96. Mi Gobierno se complace porque se haya prorrogado el mandato por un nuevo período de seis meses y espera poder mantener el contingente británico en su actual dimensión durante los próximos seis meses, en los que continuaremos sufragando la totalidad de los gastos del mismo, así como el costo del apoyo logístico que brindamos a la UNFICYP, toda vez que seguimos creyendo que la Fuerza desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz en Chipre. Queremos expresar una vez más nuestro agradecimiento a los oficiales y tropas sobre el terreno por sus incansables esfuerzos.

97. Consideramos que los problemas no son de por sí insolubles, pero sí, que su solución demanda la voluntad de cada parte de hacer concesiones y de reconocer las necesidades y aspiraciones de la otra. Por esta razón, mi Gobierno continúa exhortando a ambas partes a que adopten un enfoque constructivo y flexible en la reanudación de las negociaciones intercomunales, que nos parecen ser el camino más viable para llegar a la solución satisfactoria que todos deseamos.

98. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Con muchas horas de retraso, procedimos, en el mes de junio último, a renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas estacionada en Chipre. En dicha oportunidad indicamos cuánto lamentábamos la situación y cuáles eran los peligros. Hoy, merced a la sabiduría de las partes y a su experiencia, Sr. Presidente, el Consejo de Seguridad pudo adoptar una decisión en tiempo oportuno. Nos felicitamos de ello.

99. En el informe que presentó el 1° de diciembre, el Secretario General consideraba que la presencia de la UNFICYP seguía siendo indispensable tanto para mantener la calma en Chipre, como para facilitar la búsqueda de la solución pacífica que todos deseamos. Más que nunca, debemos aprovechar esta decisión para buscar una solución negociada, que pasa necesariamente por la reanudación de las negociaciones intercomunales sobre una base aceptable para todas las partes. El Gobierno francés aprovecha esta oportunidad para reiterar al Secretario General su confianza y la seguridad de su apoyo en momentos en que ciertos acontecimientos positivos hacen más esencial que nunca su misión de buenos oficios.

100. Hemos tomado nota con satisfacción de que no se ha producido ningún incidente serio durante el período considerado y que ha sido respetada la cesación del fuego. Esperamos que la libertad de movimiento de la Fuerza pueda mejorarse, de modo particular en lo que atañe a su acceso a los puestos de observación. Por último, formulamos los mejores votos por que se vean coronados por el éxito los esfuerzos desplegados por el Secretario General para buscar una solución a la cuestión de las personas desaparecidas.

101. Permítaseme dar las gracias de mi delegación al Representante Especial del Secretario General, Sr. Galindo

Pohl, así como al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, a los oficiales, soldados y personal civil. Tengan la seguridad de nuestro apoyo y reconocimiento en el cumplimiento de su misión, que sigue siendo fundamental para hallar la paz.

102. Como es muy probable que ésta sea la última vez que nos reunamos aquí este año, deseo asociarme a los comentarios que se han hecho y expresar la gratitud de mi delegación a todos nuestros colegas cuyo mandato expira. El espíritu de cooperación y de amistad de que han dado prueba en momentos a veces difíciles, ha facilitado la tarea del Consejo. Les deseo un éxito cada vez mayor en sus actividades en las Naciones Unidas.

103. Sr. Presidente, en el futuro tendré oportunidad de expresarle mi satisfacción por la calidad de las relaciones de confianza y amistad que he mantenido con usted. Permítame hoy dar las gracias y rendir homenaje, a través de su persona, a su gran país, con el que Francia mantiene estrechas relaciones de cooperación y de amistad.

104. Permítaseme, para terminar, expresar los más fervientes votos al Sr. Papoulias por la importante misión que se le ha confiado, la cual, si bien nos inspira sentimiento de pena al contemplar la marcha de un colega de gran calidad y de un excelente amigo, nos da la seguridad de que la causa de la paz y de la cooperación encontrará en él un abogado de talento y un aliado.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay más oradores inscritos, quisiera ahora hacer una declaración en mi calidad de representante de la REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

106. Al concluir este debate del Consejo, quiero expresar mi agradecimiento a las partes interesadas, que cooperaron con el Consejo y pusieron de manifiesto su buena voluntad y espíritu de comprensión a fin de permitir la renovación del mandato de la UNFICYP y la conclusión de nuestra reunión antes de acercarnos a la hora límite de la media noche de mañana. También deseo dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su actitud tan colaboradora con respecto a esta cuestión, que nos ha permitido aprobar la resolución por un voto unánime y con un debate mínimo. Con tal espíritu de cooperación, ha sido una satisfacción presidir las reuniones del Consejo.

107. Me percaté de que este buen espíritu se debe, en gran medida, a los esfuerzos incansables de mi predecesor, el representante del Gabón, quien dirigió prolongadas y complicadas negociaciones en el curso del mes pasado con el fin de llegar a un acuerdo sobre otra resolución del Consejo sobre Chipre. Le felicito especialmente por su éxito.

108. Al concluir este último debate sobre Chipre en 1978, me parece muy apropiado decirle adiós al Embajador Papoulias, que pronto ocupará su nuevo puesto en Ankara. Siempre fue muy útil colaborador en las múltiples discusiones del Consejo sobre Chipre. Siempre tuvo un criterio acertado sobre el arte de lo factible. Si fuimos capaces de evitar acrimonia en esos debates, en gran parte se debió a su buen talante. Si alguien puede ayudar a mejorar las

relaciones entre Turquía y Grecia, hemos de tener confianza en nuestro amigo el Embajador Papoulias.

109. No sé si el Consejo se volverá a reunir de nuevo en el mes de diciembre. En realidad, esta es una posibilidad que nunca se puede excluir; pero, por otra parte, hay muchas posibilidades de que la reunión de hoy sea, en efecto, la última del mes en curso. Por lo tanto, quisiera expresar personalmente, y en nombre de todos los miembros de mi delegación, nuestro sincero agradecimiento por la colaboración y comprensión que siempre encontramos durante los dos años de nuestro mandato.

110. Cuando recordamos el sentimiento de cordialidad y de amistad que prevalece en el Consejo de Seguridad, a pesar de las diferencias políticas básicas, ciertamente nos retiramos de la mesa del Consejo con un gran sentimiento de pesar. Pero nos sentimos aliviados por ya no tener que asumir algunas de las cargas, como la de comenzar tarde las reuniones y otras cosas parecidas.

111. Al evaluar la labor realizada durante los dos últimos años, mi delegación experimenta cierta satisfacción por lo que se ha logrado. Pero me veo obligado, en nombre de la República Federal de Alemania, a poner de manifiesto mi clara desilusión por el hecho de que en un problema — que no se encuentra hoy en el orden del día — no hayamos logrado lo que era de esperar al finalizar este año. Aunque dejemos de ser miembros del Consejo de Seguridad, mi Gobierno mantendrá un activo interés en lograr la libertad y la independencia para Namibia en condiciones internacionalmente reconocidas.

112. Reanudo ahora mis funciones de PRESIDENTE del Consejo.

113. En nombre de todos los miembros del Consejo, deseo expresar mis mejores deseos y los del Consejo a aquellas delegaciones que abandonarán el Consejo junto con nosotros a finales del presente año. Creo que todos los que se encuentran alrededor de esta mesa estarán de acuerdo en que las delegaciones del Canadá, la India, Mauricio y Venezuela han hecho, durante los dos últimos años, contribuciones a la labor del Consejo y a los objetivos de la Organización que se recordarán durante mucho tiempo. Gracias a los esfuerzos de sus representantes permanentes y a los de sus delegaciones, el espíritu de enfrentamiento que podía observarse en años anteriores en el Consejo ha sido sustituido por un espíritu de cooperación y de consenso que, afortunadamente, prevaleció durante los dos últimos años. El Consejo ha podido así laborar en el pleno cumplimiento de su mandato, aun cuando todavía quede mucho por hacer.

114. Deseo a los restantes miembros del Consejo, así como a aquellos que ingresarán al Consejo en 1979, valor y sabiduría en su labor futura. Un Consejo de Seguridad que funcione bien es esencial para la confianza de la opinión pública mundial en las Naciones Unidas.

115. En nombre de todos los miembros del Consejo, deseo expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. El y su personal han hecho frente brillantemente a la pesada carga que colocó en sus

hombros el Consejo durante el año actual. Mencionaré solamente la creación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y toda la planificación anticipada para el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, incluyendo la misión del Sr. Ahtisaari a Namibia.

116. Como está próximo a finalizar el año, reciban nuestros buenos deseos todos los oficiales y soldados que en Chipre y en otras regiones desgarradas del mundo cumplen su deber para mantener la paz.

117. Quisiera agregar también una palabra muy especial de agradecimiento al Sr. Heinrich Gleissner, que nos dejará dentro de poco porque ha sido designado Embajador de Austria ante un país que es miembro permanente del Consejo. No estoy muy seguro respecto de cuántos Presidentes del Consejo han contado con su asesoramiento. Una cosa es cierta: todos ellos se hubieran sentido perdidos sin el consejo y la guía del Sr. Heinrich Gleissner. Tenemos la más alta estima por su dedicación al Consejo y a la Organización. El se ha sentido honrado por la decisión de su Gobierno y pienso que todo el Consejo de Seguridad puede sentirse también honrado por su nuevo nombramiento.

118. Concluyo deseando a todos los que están aquí presentes y a sus familiares una Navidad de paz y un brillante y provechoso Año Nuevo.

119. He recibido tres pedidos para hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. El primero es del representante de Chipre, a quien doy la palabra.

120. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No es mi intención perturbar, con el ejercicio del derecho a contestar, este ambiente de felicitaciones, buenos deseos y palabras de augurio. Solamente quiero decir que toda mi declaración fue simplemente una relación de hechos. No había ninguna acusación, cualquiera fuere, contra nadie, sea persona o Estado. Pero si los hechos en sí constituyen una acusación — ellos son ciertos —, desde luego, la otra parte se siente ofendida. Es realmente notable, porque en mi declaración no mencioné a los turcochipriotas, pues ellos, seguramente no son responsables por los hechos que mencioné respecto de la situación en Chipre. Turquía es responsable por la no retirada de las fuerzas de ocupación turcas, la no cesación de la intervención extranjera, el no regreso de los refugiados a sus hogares debido a la ocupación armada.

121. Pero, en vez del representante de Turquía, fue el turcochipriota quien contestó a mi declaración. El representante de Turquía se arrellana en su asiento y cuando habla dice simplemente: "Falsas interpretaciones." Sin embargo, no puede negar ninguno de los hechos que considera falsedades. ¿Cuáles son esas llamadas falsas interpretaciones? ¿Incluyen el hecho de que en muchas resoluciones del Consejo de Seguridad se pide la rápida retirada y sin más demora de las fuerzas de ocupación extranjeras de Chipre, es decir, las fuerzas turcas?

122. Con respecto a la forma en que habló el turcochipriota, quisiera decir, ante todo, que no ha respetado el procedimiento de este órgano. No querría yo plantear una

cuestión de orden, para no perder tiempo. Sin embargo, una persona que habla ante el Consejo de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional, no tiene el menor derecho a llamar al Gobierno de un Estado Miembro de la Organización — reconocido como tal por todos los Miembros — con el nombre de "no gobierno" ni de dar a su representante otro título que su título oficial.

123. Esta cuestión fue planteada y se emitió una opinión jurídica en el sentido de que no existe el derecho a utilizar otros nombres. Creo que los Estados Unidos plantearon la cuestión hace algunos años, de que ningún Miembro de las Naciones Unidas puede endilgar los nombres que desee a otro Estado Miembro cuando está hablando oficialmente en el Consejo de Seguridad. Pero, *a fortiori*, una persona que viene aquí en virtud del artículo 39, simplemente a dar información, que no es representante de un Estado, no tiene derecho a hablar con esa falta de respeto hacia los Miembros. Sin embargo, considero que usted, Sr. Presidente, o algún otro, como el Secretario General, debería llamar la atención a quienes vienen aquí a hablar de acuerdo con el artículo 39, y hacerles saber que no pueden comportarse de esa manera.

124. De todos modos, el Sr. Atalay habló a título personal. El puede atribuirse el título que quiera, como el de representante del Estado Federado de Chipre — que no existe, porque para existir debiera primero haber una federación en Chipre y no la hay. Se trata evidentemente de una falsa representación. ¿Qué es ese llamado Estado Federado de Chipre? Es la región ocupada por Turquía como consecuencia de la agresión e invasión turca. Turquía ocupó un 40% del territorio de Chipre con el pretexto de proteger los derechos de los turcochipriotas, que sólo constituyen el 18% de la población. Esa región tiene el 70% de los recursos de la isla. Ahora se apoderan de esos recursos y traen población de Turquía y la asientan en las propiedades de la mayoría grecochipriota autóctona que ha sido expulsada. Yo llamo a eso un crimen internacional: la ocupación por la fuerza, la expulsión de la población autóctona, el asentamiento masivo de población extranjera usurpando los hogares, la tierra. La población turcochipriota en esa zona es sólo el 18%. El resto ha sido traído de otros lugares y no tiene derecho a las propiedades o a la tierra allí. A ese crimen internacional lo llaman "Estado Turco Federado de Chipre", y es realmente sorprendente que un Miembro de las Naciones Unidas responsable por ese crimen lo presente como Estado Turco Federado de Chipre.

125. La siguiente pregunta es si el representante de Turquía puede hablar del gobierno de otro Estado Miembro como de un "no gobierno". Esos no son hechos, pero lo que yo dije en mi declaración eran hechos y si fueron ofensivos es porque se referían a un crimen. El pone nombres sin dar hechos.

126. De todos modos, lo importante es lo siguiente: la voz del Sr. Atalay no es la de los turcochipriotas. Sabemos muy bien y tenemos amplias evidencias de que los turcochipriotas no están satisfechos en absoluto con la situación imperante en el Norte. El ex Vicepresidente turco de Chipre, Sr. Küçük, en declaraciones públicas, dijo que esta isla paradisíaca se había convertido, desde la ocupación, en un "infierno". Esa fue su palabra.

127. De manera que ésta es la opinión de los turcochipriotas y no la de una persona que viene aquí como un instrumento del invasor, que no habla como chipriota, sino que en un caso de agresión e invasión está del lado del agresor. Por lo tanto, cuanto dijo el Sr. Atalay corrobora lo que yo expresé. Yo no me referí a los turcochipriotas y esto confirma el hecho de que los turcochipriotas son un instrumento de Ankara. Así llegamos a la verdadera raíz del problema de las negociaciones. Las negociaciones requieren buena fe. Deseo que demuestren buena fe y honestidad y así tendremos reales, verdaderas negociaciones para resolver el problema, y no instrumentos del agresor que pretenden representar a los turcochipriotas y actuar por ellos en las negociaciones. Este es el problema que vuelve difíciles las negociaciones. Sin embargo, esperamos que, no obstante todas esas dificultades, el problema sea superado y haya negociaciones razonables para una solución de la cuestión.

128. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera asociarme de todo corazón a las felicitaciones que le han sido dirigidas a nuestro colega, el Embajador Papoulias, quien está en camino a Ankara, capital de mi país. Nos sentimos grandemente honrados de tener en nuestro país a un distinguido diplomático y a una persona tan capaz y encantadora. Sé que él contribuirá grandemente a la solución no sólo de los problemas existentes entre nuestros dos países, sino también de aquellos que les preocupan. Una vez más, deseo felicitar al Embajador Papoulias y desearle todo éxito durante sus funciones en mi país.

129. Ahora, desearía pasar a un lamentable episodio que acaba de ocurrir en el Consejo. El representante de Nigeria dio amplia prueba de no comprender en absoluto esta cuestión y de que no tiene tampoco la intención de tratar de entenderla. Se refirió a la agresión cometida por Turquía y a la ocupación. No hay ocupación. No hay agresión. La agresión fue cometida contra el Gobierno del Arzobispo Makarios por la Junta griega. Estamos acostumbrados a que el Sr. Rossides y los representantes grecochipriotas utilicen estas expresiones de vez en cuando con propósitos de propaganda, pero que el representante de un gran país como Nigeria se convierta en el instrumento de esa propaganda y fomente sus objetivos, es verdaderamente lamentable. No hay agresión, no hay ocupación en Chipre. Las fuerzas turcas son fuerzas de mantenimiento de la paz. Es significativo que entre 1964 y 1974 no haya habido paz en Chipre, no obstante la presencia de la UNFICYP. Desde entonces sí hay paz en Chipre. De modo que con toda firmeza rechazo esas palabras pronunciadas en la sala del Consejo.

130. Tal vez ayudaría al representante de Nigeria a comprender por qué sigo hablando de la Administración Grecochipriota como un "no gobierno", si digo que la Administración Grecochipriota pretende tener legitimidad a base de un documento: la Constitución de Chipre. La han roto en pedazos; la han tergiversado. Por lo tanto, ya no existe. Cuando Chipre se convirtió en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, con la bendición y el patrocinio de la República turca, había un Gobierno de Chipre. ¿Qué hay ahora en Chipre? Permítaseme leer el artículo 46 de la llamada y ahora difunta Constitución de Chipre:

"El Presidente y el Vicepresidente de la República, a fin de asegurar el poder ejecutivo, tendrán un Consejo de Ministros compuesto de siete Ministros griegos y tres Ministros turcos . . .

"Uno de los siguientes Ministerios, es decir, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Hacienda, será confiado a un Ministro turco."

¿Dónde están ahora los Ministros turcos? ¿Qué es de este Gobierno de Chipre, de este Consejo de Ministros, supuestamente integrado de conformidad con esta Constitución? Han sido expulsados bajo amenaza de sus vidas y este llamado gobierno ha usurpado el poder en Chipre. Por eso es que me refiero a él como a un "no gobierno". Estamos tratando de lograr un gobierno legítimo en Chipre, mediante negociaciones entre las dos comunidades, en un Estado Federado. Esto fue convenido el 12 de febrero de 1977 en el acuerdo entre el Arzobispo Makarios y el Presidente Denktas, y permítasenos seguir en esa dirección.

131. Lamentablemente, una vez más el Sr. Rossides se refirió a la comunidad turcochipriota como siendo el instrumento del Gobierno turco. De ninguna manera esto es exacto. El Sr. Rossides ha estado fuera de su país durante algún tiempo y probablemente no sabe lo que está ocurriendo allí. La situación política dentro de la comunidad grecochipriota ha cambiado mucho. Están cansados de las tácticas dilatorias de sus representantes; están cansados de ir a los foros internacionales y tratar de obtener resoluciones en las que se responsabiliza a éste o se condena a aquél. En Chipre quieren paz. Algunos de los refugiados quieren volver cuanto antes a sus hogares pero la conducta de los líderes de la comunidad grecochipriota lo hace imposible.

132. Quizás ayudaría a reflejar esta tendencia dentro de la comunidad grecochipriota si yo citara algo que publicó la prensa grecochipriota en ocasión de la celebración, el 7 de noviembre, en Nicosia de la Revolución de octubre, cuando el Sr. Andreas Fantis, Secretario General interino del partido grecochipriota AKEL — el principal partido político de la parte griega de Chipre — declaró:

"Ni siquiera las Naciones Unidas pueden imponer una solución justa y duradera que sea aceptable para ambas partes. La obligación de llegar a esa solución mediante negociaciones constructivas corresponde a las comunidades turca y griega. Si queremos llegar a una solución rápida, debemos declarar con toda firmeza que estamos dispuestos a iniciar negociaciones dentro del esquema de acuerdo logrado entre Makarios y Denktas. Dentro de ese marco debemos pedir al Sr. Waldheim que emprenda una acción más eficaz dentro de los límites de sus poderes y obligaciones."

133. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): No deseo hacer perder más tiempo al Consejo con polémicas; simplemente digo que los miembros del Consejo quizá se hayan divertido cuando el representante de Turquía expresó que Nigeria se había convertido en un instrumento de Chipre. Si él hubiera escuchado atentamente, sabría que yo dije que Nigeria jamás apoyaría la

invasión de fuerzas a ningún país para proteger los intereses de otra nación y que jamás respaldaría el uso de fuerzas de mantenimiento de la paz como apoyo logístico para tal ocupación. Me alegro que el propio representante de Turquía haya declarado que su país tiene tropas en Chipre. A esto me refería yo.

134. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): En respuesta al representante de Turquía, he de formularle algunas preguntas. ¿Acaso niega que Turquía es culpable de invadir a Chipre? ¿Acaso niega que hubo bombardeo de la isla con napalm en el momento de la operación de mantenimiento de la paz, como él la llama, con cientos y cientos de muertos sin razón alguna, en actos llevados a cabo contra ciudades abiertas? ¿Acaso niega que con bombas de napalm fueron incendiados extensos bosques de pinos y se causó gran destrucción en Chipre, simplemente con el fin de destruir? ¿Acaso niega que hubo violaciones de derechos humanos de las que fue testigo la Cruz Roja y que fueron objeto de un informe de la Comisión Europea de Derechos Humanos, a las que el *Sunday Times* llamó horrendos crímenes de Turquía, que sigue siendo acusada por esos crímenes y que corre el riesgo de ser expulsada del Consejo de Europa? ¿Niega acaso que esos crímenes son tan evidentes que todos los conocen? ¿Niega acaso que el territorio que llama "Estado Turco Federado", con una cara tan inocente, es realmente el territorio que fue ocupado por estos actos, impensables en nuestra época, de crimen internacional? ¿Niega acaso que 200.000 — una tercera parte de la población total de la isla — fueron expulsados por la fuerza de sus hogares y propiedades, que fueron usurpados por una población extranjera transportada de Turquía?

135. Estos crímenes fueron cometidos por su país y, sin embargo, trata de acusar a miembros del Consejo de Seguridad, como acusó al representante de Nigeria por haberse dado cuenta de estos hechos y haberse expresado en la forma en que lo hizo — con mucha moderación — en apoyo de la Carta de las Naciones Unidas y de la paz en el mundo, y contra la agresión. El quiere que todos los miembros del Consejo de Seguridad apoyen la agresión. ¿O niega acaso que se trata de una agresión? Dice que fueron a realizar una operación de mantenimiento de la paz a fin de proteger a los turcochipriotas. ¿Es acaso proteger a los turcochipriotas el transportar en masa desde Turquía a 40.000 ó 50.000 turcos de Anatolia — toscos, incivilizados — echándolos en medio de los turcochipriotas, que sufren por sus actividades criminales? ¿Es esta una operación pacífica, o está destinada a modificar por la fuerza la composición demográfica de Chipre y a destruir su pueblo — griegos y turcos por igual — con objetivos particionistas y anexionistas de Turquía? ¿Dónde está la buena fe de un país que se comporta de esa forma en el propio Consejo de Seguridad; que niega todas las verdades y trata de echar la culpa a aquellos que defienden sus derechos en virtud de la Carta?

136. No haré perder más el tiempo dado que los hechos son elocuentes. Todos los que los conocen — y nadie los puede ignorar — podrán juzgarlos en la misma forma en que lo ha hecho el representante de Nigeria, a quien le expreso nuestro agradecimiento por haber dicho la verdad y defender lo que es correcto.

137. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador, que desea también ejercer su derecho de réplica, es el representante de Kuwait, a quien cedo la palabra.

138. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Mi delegación espera que la resolución que acaba de aprobarse contribuya al fomento de una paz justa en Chipre.

139. Rendimos a usted un sincero homenaje, Sr. Presidente, por su originalidad y por sus incansables esfuerzos. Lo extrañaremos, especialmente porque hemos estado intercambiando cigarrillos durante los últimos 12 meses. Durante un año hemos integrado el Consejo con usted y los demás miembros. Nos hemos beneficiado enorme y significativamente de su sabiduría, que todos nosotros extrañaremos. En realidad, mi delegación extrañará la sabiduría y los consejos que tanto necesitamos. No obstante, estamos seguros de que los próximos miembros del Consejo, así como los actuales, nos consolarán por esta pérdida.

140. Mi delegación desea al representante de Grecia pleno éxito en sus nuevas funciones. En realidad, éstas constituyen un desafío, pero estamos seguros de que le hará frente con éxito. También es un elocuente testimonio de su habilidad.

141. También extrañaremos a nuestro amigo el Sr. Gleissner. Le deseamos mucha suerte en Londres.

142. El problema de las resoluciones del Consejo de Seguridad es que a veces pensamos que éstas se aplican por sí mismas. No es así. Muy pocas de estas resoluciones están orientadas a medidas concretas, como por ejemplo, las resoluciones sobre la aplicación de sanciones contra Rhodesia del Sur. Sin embargo, por lo general, estas resoluciones sirven como directrices que exigen ingentes esfuerzos por parte de algunos Estados Miembros que tienen una influencia política sobre las partes interesadas, a fin de trabajar por las justas soluciones de los problemas sobre la base de las directrices que figuran en las resoluciones del Consejo. Quisiera destacar esto y decir que no debemos considerar que estas resoluciones del Consejo se aplican automáticamente, pues parece que nos consuela aprobar resoluciones sin realizar los esfuerzos necesarios para lograr su aplicación.

143. Por último, Sr. Presidente, deseamos a usted y a todos los miembros del Consejo, así como a los miembros de la Secretaría, una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía para ejercer nuevamente su derecho a contestar.

145. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. No puedo culpar al Embajador Rossides por derramar el veneno que se genera en su propio corazón en esta última ocasión. Me ha dirigido una serie de preguntas: ¿niego acaso esto o niego aquello? En esta hora tan tardía mi respuesta será monosilábica: sí.



146. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado de que el Sr. Atalay desea hacer otra declaración. Con el asentimiento del Consejo, lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

147. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, gracias por permitirme que haga uso de la palabra por segunda vez. Ustedes han escuchado una y otra vez al Sr. Rossides. No ha añadido nada que pudiese aumentar la sabiduría de los miembros del Consejo ni para acercarnos a una solución pacífica del problema de Chipre. Lo atribuyo a su edad e incluso a sus ambiciones personales. En momentos en que está a punto de jubilarse, le ruego una y otra vez que trabaje para mejorar la situación de las distintas comunidades en Chipre. Puesto que se va a jubilar dentro de poco, habríamos esperado que quisiera reparar su historial en las Naciones Unidas. Pero ha desaprovechado su última oportunidad. En consecuencia, me abstendré de contestar a sus infundadas alegaciones.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Chipre ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar y se la concedo.

149. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No basta contestar, respondiendo a la pregunta "¿Niega usted este hecho?", diciendo simplemente "Sí". Se debería decir: "Sí, lo niego porque..." Es muy fútil e infantil decir solamente: "Sí, lo niego todo", sin dar ninguna razón para esa negativa.

150. En segundo lugar, no considero necesario replicar a lo que ha dicho el Sr. Atalay porque, una vez más, los hechos están ahí. Si desean que la situación mejore, ciertamente podrían lograrlo comportándose de modo apropiado y no siempre como agresores, en todo momento, todos los días. Aún ahora siguen expulsando gente del norte. Hoy recibimos informes acerca de los sufrimientos de los grecocipriotas que permanecen en el norte y que tienen que irse.

Esos hechos no pueden ser negados meramente empleando palabras o nombres carentes de sentido. Por lo tanto, no creo que sea necesario responder a lo que se ha estado diciendo aquí.

151. Mi carrera ha consistido en defender lo que es justo: Todo el mundo sabe que no hay veneno en mí; lo único que hago es luchar por lo que es justo y ése es el deber de todos los miembros del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

152. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El último orador es el representante de Grecia que desea hacer una declaración para concluir. Le doy la palabra.

153. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del francés*): Quisiera expresar mi profundo agradecimiento, Sr. Presidente, y al representante de Francia, Sr. Jacques Leprette, al representante de Turquía, Sr. Eralp, y al representante de Kuwait, Sr. Bishara. Les estoy muy reconocido por las muy amables palabras que me dirigieran. Quisiera asegurarles que haré todo lo posible para justificar la confianza que se me ha dispensado en lo que se refiere a mi nueva misión en Ankara.

154. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Grecia su declaración. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo al desearle éxito.

155. El Consejo de Seguridad ha terminado la fase actual del examen del tema y acaso haya terminado todo su trabajo por el mes de diciembre y por el año 1978. De manera que permítaseme que repita lo que dije antes: les deseo a todos los que están en esta sala — y no solamente a los que se sientan en torno a la mesa — y a sus familias unas apacibles fiestas y un muy feliz y venturoso Año Nuevo.

*Se levanta la sesión a las 19.15 horas.*